



Universidad
del Cauca

VICERRECTORIA DE
CULTURA Y BIENESTAR

7.92.33/421
Popayán, 04 de mayo de 2017

CONVOCATORIA 2017
“DE ESTÍMULOS A PROYECTOS DE CULTURA Y BIENESTAR”

ADENDA N° 1

El vicerrector de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca, se permite informar a la comunidad universitaria interesada en participar en la convocatoria que se adelanta, que el calendario para el proceso actual se modifica a través de la presente adenda.

1. Modificación del numeral de 3 “Calendario de la convocatoria” de los términos de referencia, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Recepción de propuestas.	19 de mayo de 2017 hasta las 5 p.m.
Evaluación y selección	25 y 26 de mayo de 2017
Publicación de resultados	2 de junio de 2017

La presente adición se publicará en el portal institucional y difundirá en diversos medios de comunicación.

Nota: La vicerrectoría estará atenta en apoyar a los postulantes en el desarrollo de la convocatoria.

La presente adenda N°1 se suscribe en Popayán a los tres (3) días del mes de mayo del 2017.

DR. DEIBAR RENE HURTADO HERRERA
Vicerrector de Cultura y Bienestar
Universidad del Cauca.

Elaboró: Diana Pito Díaz
Revisó: Socorro Fajardo
Aprobó: Deibar Hurtado